



Juzgado Promiscuo Municipal

Río de Oro, Cesar

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL RIO DE ORO (CESAR)

POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO

EMPLAZA

Al señor **KERWIN JUAN DE DIOS SIRA GIMENEZ con C. E. No. 27025436**, dentro del proceso penal Radicado **No. 20 614 40 89 001 2021 00072 00**, Proceso al cual deberá comparecer dentro del término de publicación del presente edicto, el cual permanecerá fijado en la secretaria del despacho, en el micrositio de la página web destinado para tal fin, por el término de cinco (5) días hábiles y se publicará en un medio radial y de prensa de cobertura local.

CUMPLIDO LO ANTERIOR EL JUEZ LO DECLARARÁ PERSONA AUSENTE, actuación que quedará debidamente registrada, así como la identidad del abogado designado por el sistema nacional de defensoría pública que lo asistirá y representará en todas las actuaciones, con el cual se surtirán todos los avisos o notificaciones. Esta declaratoria es válida para toda la actuación.

Se expide el presente, en Río de Oro, Cesar, a los nueve (9) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).



JHON LEONARDO PAEZ NAVARRO
Secretario